

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA I.U. VIGENCIA 2022

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, está contemplado dentro de la política de desarrollo administrativo de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano es un instrumento donde se plasman las estrategias del Tecnológico de Antioquia para la prevención de hechos de corrupción y el mejoramiento de la atención al ciudadano.

La formulación de este Plan fue realizada bajo el liderazgo de la Dirección de Planeación y a partir de la fecha de su publicación deberá ser ejecutada por cada una de las dependencias responsables. Dentro de este ejercicio de planeación se incluyen mecanismos orientados al fomento a la transparencia, rectitud, participación ciudadana y la eficacia en el uso de los recursos físicos y financieros, como en los tecnológicos y de talento humano.

Por su parte, la Dirección de Control Interno realizará la verificación de la formulación y publicación del Plan, y efectuará el seguimiento y control a la implementación consolidando los avances de las metas consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El Plan incluye los siguientes componentes: Gestión del riesgo de corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

De esta forma el Tecnológico de Antioquia en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012 que implementará las siguientes acciones en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano:

1. Presupuesto del plan anticorrupción: El Tecnológico de Antioquia Implementará una estrategia orientada a designar el presupuesto para mitigar los riesgos de corrupción en la Institución.
2. Al ser el Tecnológico de Antioquia una entidad de orden departamental y estando obligados a elaborar el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, ha desarrollado una estrategia para la Apropiación, socialización, promoción y divulgación, expresadas en el presente documento.
3. Componentes:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo integran las siguientes políticas públicas:

- a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
- b) Racionalización de Trámites.
- c) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- d) Rendición de Cuentas.
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

4. El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano del TdeA, tendrá como iniciativas para combatir la corrupción los siguientes adicionales: Código de Ética que incluya política de conflictos de interés, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, y Correo electrónico exclusivo para recibir notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@tdea.edu.co
- a) Socialización del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano: Para lograr este propósito la Oficina de Planeación del TdeA, diseñará y pondrá en marcha actividades o mecanismos necesarios para dar a conocer al interior de la entidad el propósito de la actualización del plan, para que debatan y formulen apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Esta estrategia consiste en una consulta masiva a través de una encuesta participativa que para la vigencia del 2019 a continuación se plantea y seguirá vigente para el periodo 2020, 2021, y 2022 incluyendo un (1) riesgo para cada vigencia en el actual Mapa de Riesgos de Corrupción en orden consecutivo según los resultados de la encuesta.

Objetivo: *Construcción participativa para la actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, en el cual se proponen iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento. Este plan articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de sus políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

El Tecnológico de Antioquia le agradece su colaboración al responder la siguiente encuesta

<https://forms.gle/5DxPd6wfPfcNgNDy9>

Así mismo, la oficina de planeación adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a través de la misma encuesta.

Las observaciones formuladas serán estudiadas y analizadas por la entidad y de considerarlas pertinentes se incorporarán en el documento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

5. **Publicación y monitoreo:** Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el Tecnológico de Antioquia se compromete a publicarlo a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web de la Entidad y según los lineamientos de Gobierno en Línea ahora Gobierno Digital.
Posterior a la publicación cada responsable dará inicio a la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de los componentes garantizando que se cumplan las metas establecidas en el plan.

Cada responsable del componente debe monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Los periodos de evaluación y monitoreo serán cada 4 meses, es decir tres revisiones posteriores a la publicación así. Abril 30, agosto 30 de 2022 y primeros días hábiles laborales de enero de 2023.

6. **Promoción y divulgación:** Una vez publicado, el Tecnológico de Antioquia adelantará las acciones necesarias (Banner publicitario en sitio web, correo masivo) para dar a conocer interna y externamente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su seguimiento y monitoreo. Otras acciones comprenden una presentación a los líderes de las dependencias y funcionarios en diferentes instancias como comité rectoral y comité de calidad. Así mismo, el Tecnológico de Antioquia deberá promocionarlo y divulgarlo en los espacios dispuestos para la rendición de cuentas a toda la ciudadanía y comunidad en general.
7. **La Alta Dirección:** En la responsabilidad que debe asumir frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y siendo el garante de que sea un instrumento de gestión, le corresponde darle contenido estratégico y articularlo con la gestión y los objetivos de la entidad; ejecutarlo y generar los lineamientos para su promoción y divulgación al interior y al exterior de la entidad, así como el seguimiento a las acciones planteadas.
8. **Ajustes y modificaciones:** Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Tecnológico de Antioquia I.U, durante el respectivo año de vigencia se podrán realizar ajustes y/o modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo, todo esto con previa justificación e información a la oficina de Control Interno de la Institución, a los servidores públicos y ciudadanos, se dejarán por escrito y se publicarán en la página web del Tecnológico de Antioquia I.U.
9. **Seguimiento y Control:** Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia la oficina de Control Interno efectuará el seguimiento y control a la implementación, consolidando los avances de las metas consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Tecnológico de Antioquia I.U.

Fechas para el seguimiento y control:

Se establecen las siguientes fechas para la elaboración de informe de seguimiento:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril de 2022. El informe de seguimiento deberá publicarse dentro de los diez primeros días hábiles del mes de mayo de 2022.

Segundo seguimiento: Con corte al 30 de agosto de 2022. El informe de seguimiento deberá publicarse dentro de los diez primeros días hábiles del mes de septiembre de 2022.

Tercer seguimiento: Con corte al 30 de diciembre de 2022. El informe de seguimiento deberá publicarse dentro de los diez primeros días hábiles del mes de enero de 2023.

Objetivo general del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

Garantizar la realización de los principios de buen gobierno al interior del Tecnológico de Antioquia I.U, a través de nuestra gestión eficaz, eficiente, efectiva y transparente, que garanticen el cumplimiento de las funciones que se nos han encomendado en materia de Anticorrupción.

Objetivos específicos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

Disponer del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el Tecnológico de Antioquia I.U como un instrumento articulado a la planeación institucional, para la gestión y el control del mismo, y como herramienta de prevención de hechos de corrupción en torno al mejoramiento de la atención al ciudadano.

Afianzar el control de la gestión en torno a la administración de los riesgos a través de estrategias ajustadas a los componentes de gestión de riesgos de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y para la transparencia y acceso a la información.

CONTENIDO	CANTIDAD
INDICADORES Y METAS DEL PLAN	33
GESTION DE RIESGOS	7
ANTITRÁMITES	4
RENDICION DE CUENTAS	5
ATENCIÓN AL CIUDADANO	5
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	6
MAPA DE RIESGOS	6

COMPONENTE	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN META	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN POR COMPONENTE
Gestión de Riesgos	Aplicación de acciones de control para mitigar el riesgo.	20%	0,00%	0%
Antitrámites	Estándares implementados para la racionalización de trámites.	10%	0,00%	0%
Rendición de Cuentas	Implementar acciones a partir de las propuestas de los grupos de interés.	20%	0,00%	0%
Atención al Ciudadano	Reducir el número de reclamos recibidos frente a los que prosperaron.	10%	0,00%	0%
	Implementar acciones de mejoramiento a partir de las propuestas de los grupos de interés.	20%		
Transparencia y Acceso a la Información	Monitorear continuamente el acceso a la información pública en el sitio web.	10%	0,00%	0%
		10%		
TOTAL		100%	0,00%	

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano								
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción								
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Porcentajes		Porcentaje de ejecución	
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1	Fortalecer las líneas de defensa establecidas en la política de riesgos de corrupción a través de una capacitación a los líderes de procesos, para garantizar su efectividad.(Presencial o virtual)	Capacitación a líderes de procesos y/o colaboradores con sus respectivas evidencias.	Dirección de Planeación	27 de mayo de 2022	15%	30%	15%
	1.2	2 Actividades de sensibilización física o virtual frente a la política de riesgos de corrupción con los líderes de procesos	2 Actividades realizadas y evidenciadas	Dirección de Planeación	18 de mayo de 2022	15%		15%
Subcomponente/ proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Revisión al Mapa de riesgos de corrupción vigencia 2022 para articulación con el Mapa de Riesgos institucionales.	Mapa de riesgos revisado, articulado y publicado en micrositio de Transparencia	Dirección de Planeación	31 de julio de 2022	10%	30%	10%
	2.2	Actualizar y Publicar el mapa de riesgos de corrupción 2021	Mapa de riesgos de corrupción actualizado y publicado en micrositio de Transparencia	Dirección de Planeación	31 de enero de 2022	10%		10%
	2.3	Socializar Mapa de riesgos de corrupción con líderes de procesos	Mapa de riesgos de corrupción socializado a líderes de procesos	Dirección de Planeación	31 de marzo de 2022	10%		10%
Subcomponente /proceso 3 Monitoreo o revisión	3.1	Informe consolidado del monitoreo y revisión a los controles de los riesgos de corrupción por proceso según el mapa de riesgos de corrupción.	1 Informe consolidado del monitoreo y revisión a los controles de los riesgos de corrupción por proceso entregado por cada dependencia responsable	Dependencias responsables del proceso implicado en el riesgo	1 de Diciembre de 2022	20%	20%	20%
Subcomponente/ proceso 4 Seguimiento	4.1	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles incorporados - Riesgos de Corrupción	Un Informe de resultados	Oficina de Control Interno	10 de diciembre de 2022	20%	20%	20%

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano								
Componente2: Antitrámites								
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Porcentajes		Porcentataje de ejecución	
Subcomponente /proceso 1 Identificación de trámites	1.1	Revisión del Inventario de Trámites y servicios en línea de la entidad y disponibles en sitio web para grupos de valor	Trámites y servicios en línea de la entidad y disponibles en sitio web	Líderes de procesos y Oficina de Planeación	30 de abril de 2022	<u>20%</u>	40%	<u>20%</u>
	1.2	Revisar y Actualizar la documentación de los trámites y servicios en el sitio web	Trámites y servicios documentados en el microsítio de Transparencia, sección Formulación Participativa	Admisiones, Líderes de procesos y Oficina de Planeación	30 de mayo de 2022	<u>20%</u>		<u>12%</u>
Subcomponente/ proceso 2 Priorización y racionalización de trámites	2,1	Revisión de tramites en línea susceptibles a racionalización en la entidad en su sitio web	Listado de tramites en línea susceptibles a racionalización en el sitio web de la entidad	Admisiones, Líderes de procesos y Oficina de Planeación	30 de julio de 2022	<u>20%</u>	<u>20%</u>	<u>20%</u>
Subcomponente /proceso 3 Interoperabilidad	3.1	Adecuación de horarios de atención en puntos de servicio y tiempos de ejecución del trámite para el usuario	Horarios adecuados según las necesidades de los grupos de valor con acto administrativo	Líderes de procesos y oficina de Admisiones y registros	1 de marzo de 2022	<u>40%</u>	<u>40%</u>	<u>40%</u>

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano								
Componente 3: Rendición de cuentas								
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Porcentajes		Porcentataje de ejecución
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	<i>Informe consolidado de rendición pública de cuentas año 2020</i>	Informe publicado	Dirección de Planeación	Marzo 30 de 2021	25%	50%	25%
	1.2	<i>Presentación de la rendición de cuenta pública 2020 y emisión a través del sitio Web institucional</i>	Fotos, recuento visitas a la web en la trasmisión en directo	Dirección de Planeación y oficina de comunicaciones	Marzo 30 de 2022	25%		25%
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	<i>Informe consolidado de resultados de aplicación de encuesta de opinión aplicada con respecto a la rendición pública de cuentas 2020</i>	Informe publicado	Oficina de Comunicaciones	Abril 15 de 2022	20%	20%	20%
	3.1	<i>Elaborar banner publicitario en la web invitando a la participación al evento de Rendición de cuentas 2020</i>	Banner publicado	Oficina de Comunicaciones	Febrero 25 de 2022	10%	10%	10%
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	<i>Informe de evaluación del proceso de rendición de cuentas del año 2020</i>	Informe publicado	Oficina de Control Interno	Abril 15 de 2022	20%	20%	20%

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano								
Componente 4: Servicio al Ciudadano								
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Porcentajes		Porcentataje de ejecución
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	<i>Presentar Informes de retroalimentación de PQRSDf 2021 presentado a la dirección de Planeación.</i>	3 Informes (1 trimestral) de retroalimentación de PQRSDf presentado ante la dirección de Planeación con corte a marzo 30, junio 30 y septiembre 30	Profesional de Atención al Ciudadano	marzo 30, junio 30 y septiembre 30 de 2022	20%	20%	20%
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	<i>Afianzar otras Redes Sociales Institucionales como Youtube e Instagram para dinamizar la información para los grupos de valor</i>	Campaña via web promocionando redes sociales institucionales Youtube e Instagram	Oficina de comunicaciones	Junio 30 de 2022	20%	20%	20%
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	<i>Capacitación para motivar el servicio al cliente, por parte de los servidores que atienden cliente interno y externo.</i>	Mínimo una capacitación	Gestión de Talento Humano y Profesional de Atención al ciudadano	mayo 28 de 2022	20%	20%	0%
Subcomponente Normativo y Procedimental	4.1	<i>Elaborar y publicar 2 Informes consolidados de PQRSDf con corte a Junio 30 y Noviembre 30 de 2022</i>	2 informes publicados 15 días hábiles posteriores a la fecha de corte	Profesional de Atención al Ciudadano	Julio 15 y diciembre 15 de 2022	20%	20%	20%
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	<i>Encuesta de Satisfacción del cliente con corte a 30 de junio de 2022.</i>	Encuesta tabulada y con análisis de resultados presentada a Dirección de Planeación	Profesional de Atención al Ciudadano	15 de julio de 2022	20%	20%	20%

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Componente 5: Transparencia y acceso a la información								
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Porcentaje			
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	<i>Publicar permanentemente Información de interés para los usuarios y/o grupos de valor, como convocatorias, cursos, noticias de trascendencia e información de beneficio social.</i>	Publicación de Información de interés en micrositio de Transparencia	Dirección de Planeación Profesional ITN & GEL	30 de cada mes	20%	40%	20%
	1.2	<i>Actualización de Micrositios en Sitio Web</i>	Micrositios actualizados en Sitio Web (mínimo 1)	Dirección de Planeación Profesional ITN & GEL	30 de julio de 2022	20%		20%
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	<i>Estandarizar el formato modelo de solicitud de información pública en el sitio web para uso de los grupos de valor e interesados</i>	Formato estandarizado y publicado en el micrositio de Transparencia en sección Formulación	Profesional de Atención al Ciudadano y Líder Calidad	Mayo 30 de 2022	<u>10%</u>	10%	10%
Subcomponente 3 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	<i>Revisar y actualizar el Esquema de publicación de la entidad</i>	Esquema de publicación actualizado y publicado	Comunicaciones	Mayo 3 de 2022	<u>15%</u>	<u>15%</u>	<u>15%</u>
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	<i>Realizar actividades de apoyo y capacitación a personas en situación de discapacidad</i>	Mínimo 1 Actividad realizada con evidencias de participación	Grupo de Gestión Humana	Agosto 27 de 2022	<u>15%</u>	<u>15%</u>	<u>15%</u>
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	<i>Informe de monitoreo al acceso a la información pública</i>	1 informe elaborado	Líder Gobierno Digital y Transparencia	Noviembre 26 de 2022	20%	20%	20%

MAPA DE RIESGOS TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA I.U. VIGENCIA 2022

Causas	Consecuencias	Riesgo Inherente			Riesgo Residual			Opción de manejo	Acciones Preventivas	Responsable de la acción	Periodo Seguimiento
		Probabilidad	Impacto	Nivel	Probabilidad	Impacto	Nivel				
El servidor público que utilice indebidamente, en provecho propio o de un tercero, influencias derivadas del ejercicio del cargo o de la función, con el fin de obtener cualquier beneficio de parte de servidor público en asunto que éste se encuentre conociendo o haya de conocer.	Incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años, multa de cien (100) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años.	baja	Alto	Catastrófico	baja	Alto	Catastrófico	Evitar	Campaña participativa y socialización del Código de Integridad y Buen Gobierno y Plan Anticorrupción.	Director de Planeación Director Administrativo y Financiero	Semestral
									Planificación y gestión de cambios		
									Evaluación de Desempeño de las funciones realizadas de conformidad con la normatividad establecida		
El servidor público que utilice indebidamente, en provecho propio o de un tercero, influencias derivadas del ejercicio del cargo o de la función, con el fin de obtener cualquier beneficio de parte de servidor público en asunto que éste se encuentre conociendo o haya de conocer.	Incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años, multa de cien (100) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años.	baja	Alto	Catastrófico	baja	Alto	Catastrófico	Evitar	Campaña participativa y socialización del Código de Integridad y Buen Gobierno	Director de Planeación Director Administrativo y Financiero	Semestral
									Planificación y gestión de cambios		
									Evaluación de Desempeño de las funciones realizadas de conformidad con la normatividad establecida		
El Servidor público que fuera de los casos especialmente previstos como conductas punibles, con ocasión de sus funciones o excediéndose en el ejercicio de ellas, cometa acto arbitrario e injusto.	Incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.	baja	Alto	Catastrófico	baja	Alto	Catastrófico	Evitar	Evaluación de Desempeño Laboral realizadas y revisadas. Campaña participativa y socialización del Código de Integridad y Buen Gobierno	Direccionamiento estratégico, Alta dirección	Semestral
El servidor público que como empleado o directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad pública, que haga uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, sea éste persona natural o jurídica.	Incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.	baja	Alto	Catastrófico	baja	Alto	Catastrófico	Evitar	Establecer los responsables y puntos de control para el manejo del Sistema Integrado de Información Financiera - SUIF. Y la demás Información.	* Secretaria General * Grupo de Gestión Financiera	Semestral
									Capacitar a los servidores involucrados en el manejo del Sistema Integrado de Información Financiera -SUIF. Y la demás Información.	* Secretaria General * Grupo de Gestión Financiera	
El servidor Público que ofrezca beneficios económicos para acelerar la expedición de una licencia, o para su obtención sin el cumplimiento de todos los requisitos legales, incurra en Cohecho por dar u ofrecer. (Artículo 407)	Incurrirá en prisión de tres (3) a seis (6) años, multa de cincuenta (50) a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años.	baja	Alto	Catastrófico	baja	Alto	Catastrófico	Evitar	Se realizarán las revisiones de procesos y procedimientos y se socializarán las modificaciones para asegurar su adecuado cumplimiento.	* Director Administrativo y Financiero y compras * Director Administrativo y Financiero y compras	Semestral
									Empoderar a los servidores públicos de la Institución en el sentido de pertenencia		
									Establecer sistemas de control y políticas de seguridad		
El servidor público que se interese en provecho propio o de un tercero, en cualquier clase de contrato u operación en que deba intervenir por razón de su cargo o de sus funciones.	Incurrirá en prisión de cuatro (4) a doce (12) años, multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a doce (12) años.	baja	Alto	Catastrófico	baja	Alto	Catastrófico	Evitar	Evaluación de Desempeño Laboral realizadas y revisadas.	Direccionamiento estratégico, Alta dirección	Semestral
									Campaña participativa y socialización del Código de Integridad y Buen Gobierno		
									Publicar los procesos de selección a través del SECOP y el portal web institucional.		